



MODELO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2015

CONTENIDO

- I. INFORMACION DE LA II EE
- II. INTRODUCCION

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN
- 2.2 ALCANCES
- 2.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES
- 2.4 ARTICULACION CON OTROS PLANES

III. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA

- 3.1 MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO
- 3.2 ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

IV. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE LA II EE

- 4.1 ASPECTOS GENERALES
 - 4.1.1 Localización
- 4.2 DIAGNÓSTICO DEL RIESGO
 - 4.2.1 Análisis de Peligros
 - 4.2.2 Cronología de Desastres.
 - 4.2.3 Análisis de Vulnerabilidad
 - 4.2.4 Mapa de Riesgo
 - 4.2.5 Identificación de Recursos

V. ACTIVIDADES

- 5.1 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN
- 5.2 ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN
- 5.3 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

VI. ANEXOS

I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la I.E. :

Dirección :

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Director :

UGEL :

Niveles de enseñanza :

Personal Administrativo :

Nº de Docentes :

Nº de docentes	Especialidad	Nivel de enseñanza	Turno de enseñanza

Nº de Estudiantes :

Nº de estudiantes	Año de estudios	Nivel de enseñanza	Turno

Turnos : Mañana, tarde y noche.

II. INTRODUCCION

La Institución Educativa..... en el compromiso de velar por los derechos de la vida y educación de las niñas, niños y adolescentes del plantel, y teniendo en cuenta las amenazas de fenómenos

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

naturales (como son los sismos, tsunamis, huaycos e inundaciones); y teniendo en cuenta que es una obligación principal la de asegurar, respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación de todos los niños, las niñas, y adolescentes, a través de la estimación, prevención y reducción de los peligros y vulnerabilidades existentes en la Institución Educativa, así como preparara a la comunidad educativa en su conjunto ante sucesos adversos como desastres que contravengan el normal funcionamiento de la Institución.

La educación al ser un derecho humano, que permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos, y al ser por lo tanto esencial en la vida y desarrollo de toda persona, pero de manera especial en la de todo niño, niña y adolescente, en cualquier situación o circunstancia sigue teniendo los mismos derechos, ya sea en tiempos de tranquilidad y calma, así como en momentos de emergencias o desastres.

La educación en Gestión de Riesgo de Desastre juega un papel muy importante en la vida del niño, niña y adolescente, ya que es la educación la que salva vidas antes, durante y después de una emergencia

Teniendo en cuenta que la población en etapa escolar, que alberga nuestra Institución Educativa es de..... niños, niñas y adolescentes que se benefician del sistema educativo estatal, y que se encuentran distribuidos en los niveles de enseñanza de.....

2.1 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Institución Educativa _____ tiene por objeto orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes articulan las acciones con el resto de las áreas de la Institución Educativa, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre en la comunidad educativa.

Objetivos específicos del plan:

- Establecer la estructura de acción de la institución educativa, a través de la organización de la Comisión de Gestión de Riesgo.
- Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en relación con las acciones específicas durante las fases de prevención, reducción y preparación.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes áreas en el marco del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preservación de la vida de la comunidad educativa y la protección de la propiedad y el medio ambiente en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.2 ALCANCES

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, tiene como ámbito de intervención a la Institución Educativa _____ y está dirigido a las autoridades del plantel, al personal administrativo, docente, a los padres de familia debidamente organizados en la APAFA y en los comités de aulas, a los Niños, Niñas y Adolescentes que se benefician de la enseñanza en la Institución Educativa, así como a sus diversas formas de organización (Municipios escolares, Brigadas y/o clubes ecológicos, Defensorías del Niño y Adolescentes – DESNAS; así como a toda forma de organización en la escuela, ya que la Gestión del Riesgo de Desastres es transversal a toda actividad educativa.

2.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los principios orientadores del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres son:

I. Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. LEY N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

II. Principio de bien común: La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

III. Principio de subsidiariedad: Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

IV. Principio de equidad: Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

V. Principio de eficiencia: Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

VI. Principio de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

VII. Principio sistémico: Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

VIII. Principio de auditoría de resultados: Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.

IX. Principio de participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

X. Principio de autoayuda: Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad,

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

XI. Principio de gradualidad: Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

2.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Institución Educativa se articula al:

- Plan de Gestión de Riesgo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° ____
- Plan de Gestión de Riesgo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Plan de Gestión de Riesgo del Ministerio de Educación.
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, Resultado 19.

III. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE GRD

3.1 MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la IIEE es:

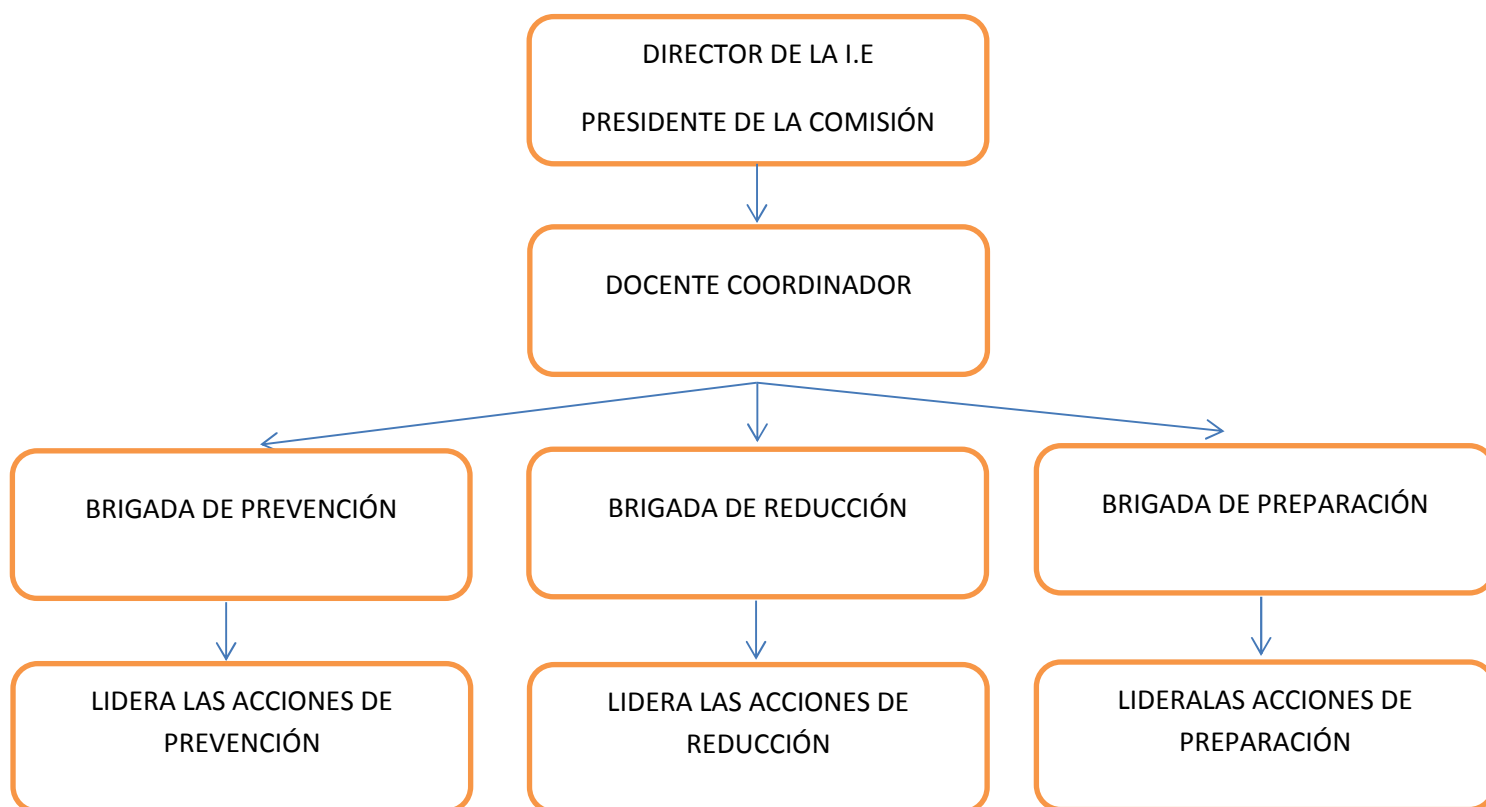
- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
- Ley de bases de la Descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867 del 08/11/02)
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972 del 06/05/03)
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N° 29664, Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411)

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D.L. 1088 del 27/07/08)
- Acuerdo Nacional (trigésima segunda política de Estado)
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245 y su reglamento, D.S. N° 008-2005-PCM)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Ley del Código de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 27337)
Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (Resultado 19, indicadores 1 y 2)

3.2 ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Estructura sugerida de la comisión de Gestión de Riesgo (se pueden añadir otras áreas)



IV. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE LA II EE

4.1 ASPECTOS GENERALES DE LA II EE

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

4.1.1 Localización: _____ (Distrito en el que se encuentra)

La Institución Educativa _____ se encuentra ubicado en la Av/Ca/Jr: _____ y posee una superficie de _____ m³y una población estudiantil de _____

Los niveles de enseñanza son _____, y cuenta con un total de _____ docentes.

La Institución Educativa limita con:

- Norte: _____
- Sur: _____
- Este: _____
- Oeste: _____

4.2 DIAGNÓSTICO DE RIESGO

4.2.1 Análisis de Peligros

La institución educativa se encuentra expuesta a peligros de origen:

MATRIZ N° 1 ANÁLISIS DE PELIGRO

NATURALES	SOCIONATURALES	ANTROPICOS
Generadas por la dinámica de la naturaleza	Combinación de causas naturales y humanas	Causadas por actividades humanas
•	•	•
•	•	•
•	•	•
•	•	•

4.2.2 Cronología de Desastres.

La Institución Educativa ha experimentado a lo largo de su historia una serie de desastres o daños producidos por peligros de origen natural, socionatural o antrópicos:

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MATRIZ N° 2 INVENTARIO DE DESASTRES

Desastres ocurridos	Ubicación	Fecha	Daños ocasionados	Apoyo recibido

4.2.3 Análisis de Vulnerabilidad

Teniendo en cuenta que nuestra Institución Educativa se encuentra expuesta a peligros de diversos tipos, sobre todo a los de origen natural, debido al gran impacto que estos tienen, se identifican a continuación las vulnerabilidades por factor:

INFRAESTRUCTURAL

(Se hace una descripción de la situación infraestructural de la IIEE y luego de coloca el cuadro de identificación)

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MATRIZ N° 3 VULNERABILIDAD INFRAESTRUCTURAL

FACTOR INFRAESTRUCTURAL	VULNERABILIDAD (se coloca la vulnerabilidad y se hace una breve descripción del mismo)
Ubicación de la IIEE	
¿Posee estructura Sismo resistente?	
Cambios en la estructura de la IIEE	
Ubicación de los mobiliarios	
¿Los laboratorios y demás aulas en donde se guardan químicos o materiales inflamables, tienen seguridad especial?	
¿Cuentan con rutas de evacuación, zonas libres, zonas de seguridad debidamente señalizadas?	

INSTITUCIONAL

(Se hace una descripción de la situación institucional en Gestión de Riesgo de Desastre, luego se coloca la vulnerabilidad en el cuadro)

MATRIZ N° 4 VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

FACTOR INSTITUCIONAL	VULNERABILIDAD (se coloca la vulnerabilidad y se hace una breve
-----------------------------	---

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	descripción del mismo)
¿Existe la Comisión de Gestión de Riesgo?	
¿Participa el Director en las actividades de Gestión de Riesgo de Desastres?	
¿Cuentan con planes de Gestión de Riesgo de Desastres, Contingencia y Rehabilitación?	
¿Existe coordinación con instituciones aliadas para trabajar la Gestión de Riesgo de Desastre?	

EDUCATIVO

(Se hace una descripción de la situación educativa en Gestión de Riesgo de Desastre, luego se coloca la vulnerabilidad en el cuadro)

MATRIZ N° 5 VULNERABILIDAD EDUCATIVA

FACTOR EDUCATIVO	VULNERABILIDAD
	(se coloca la vulnerabilidad y se hace una breve

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	descripción del mismo)
¿Existe un PEI y PCI que incorpora el enfoque ambiental y el componente de educación en Gestión del Riesgo?	
¿Existen actividades o proyectos de formación o capacitación en preparación dirigidos profesores, alumnos y padres de familia?	
¿Han elaborado materiales en Gestión del Riesgo de Desastres?	

ORGANIZATIVO

(Se hace una descripción de la situación organizativa en Gestión de Riesgo de Desastre, luego se coloca la vulnerabilidad en el cuadro)

MATRIZ N° 5 VULNERABILIDAD ORGANIZATIVA

FACTOR ORGANIZATIVO	VULNERABILIDAD
	(se coloca la vulnerabilidad y se hace una breve

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	descripción del mismo)
¿Funciona la comisión de Gestión de Riesgo en la escuela?	
¿Existen grupos organizados de padres de familia con lo que se trabaje la Gestión de Riesgo de Desastre?	
¿Existen docentes y escolares líderes con ascendencia en la comunidad educativa?	
¿Los alumnos participan en las actividades de Gestión de Riesgo de Desastres de manera organizada, a través de los Municipios Escolares y de las Defensorías Escolares del Niño y Adolescentes?	
¿Los docentes se encuentran organizados y conocen qué hacer en una situación de desastre?	

4.2.1 Mapa de Riesgo

(Nuestro mapa de riesgo debe de contener la distribución y ubicación de nuestra IIEE en la comunidad. Debe de contener una leyenda que explique las zonas de peligro dentro y fuera de la IIEE, también se puede colocar las zonas seguras y rutas de escape dentro y fuera de la IIEE)

Modelo de Mapa de Riesgo

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



RECURSOS	QUÉ TENEMOS	QUÉ NOS FALTA	CÓMO LO LOGRAMOS
Legales y Normas en General			
Económicos			
Físicos			
Aliados Locales			

4.2.1 Identificación de Recursos

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PROCESOS

PREPARACION					RESPONSABLE	2013												
Comprende acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la Institución Educativa, en el contexto de la Gestión del Desarrollo Sostenible					(SE COLOCA EL RESPONSABLE DE COORDINAR EL ÁREA DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
						AREA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS (con lo que cuentan y necesitan)	ARTICULACIÓN (persona o Institución aliada para realizar la actividad)							
INFRAESTRUCTURAL																		
INSTITUCIONAL																		
EDUCATIVO																		

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Comprende acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.					(SE COLOCA EL RESPONSABLE DE COORDINAR EL ÁREA DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN)												
AREA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS (con lo que cuentan y necesitan)	ARTICULACIÓN (persona o Institución aliada para realizar la actividad)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
INFRAESTRUCTURAL																	
INSTITUCIONAL																	
EDUCATIVO																	

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades y organización de la comunidad educativa, para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, en caso de un desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar la óptima respuesta en toda la comunidad educativa.					(SE COLOCA EL RESPONSABLE DE COORDINAR EL ÁREA DE ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN)													
AREA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS (con lo que cuentan y necesitan)		ARTICULACIÓN (persona o Institución aliada para realizar la actividad)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EDUCATIVO																		
ORGANIZATIVO																		